



BOLETÍN TRIBUTARIO - 110/23

ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **BENEFICIARIO FINAL - REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES (RUB): ADICIONA UN PARÁGRAFO A LOS ARTÍCULOS 8 Y 10 DE LA RESOLUCIÓN 000164 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2021 - [Proyecto de Resolución](#)**

La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 24 de junio de 2023, al correo electrónico: asistenciainterna@dian.gov.co.

Es de resaltar que la parte motiva del citado proyecto señala:

“Que como resultado del proceso de divulgación de la obligación de informar beneficiarios finales adelantado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, se evidenció que las Juntas de Acción Comunal enfrentan múltiples dificultades tales como la falta de capacitación, bajos niveles de uso de herramientas tecnológicas, inconvenientes asociados a la conectividad, desconocimiento y desactualización de la normatividad fiscal, entre otros; Razón por la cual se requiere otorgarles un plazo adicional para el cumplimiento de la obligación de informar los beneficiarios finales, en el entretanto, la entidad continuará realizando las campañas de capacitación y facilitación para el debido cumplimiento de esta obligación”.

- **DOCTRIFLASH: MAYO 2023**

La DIAN difundió el mencionado documento en su página web subrayando:

“Este flash informativo ha sido preparado por la Subdirección de Normativa y Doctrina de la [Dirección de Gestión Jurídica](#) de la DIAN para mantener actualizada a la ciudadanía en general de los más relevantes y recientes pronunciamientos doctrinales sobre la interpretación normativa tributaria, aduanera y cambiaria de competencia de la Entidad. Para conocer el texto del concepto u oficio, podrá acceder con el número del concepto u oficio respectivo a la página de internet www.dian.gov.co



ingresando por el ícono de “Normatividad” –“Doctrina”, haciendo click en el link “Doctrina Dirección de Gestión Jurídica”.

Anexo: [Doctriflash No. 20 de mayo de 2023](#)

- **CAPACITACIONES “SISTEMA FACTURA ELECTRÓNICA”**

La DIAN mediante información divulgada en su página web destacó:



Participe en nuestras próximas
capacitaciones del Sistema de
Factura Electrónica.

15, 22, 27 y 29 de junio
Consulte los temas y prográmese

[Conozca más información aquí.](#)

Anexo: [Capacitaciones junio 2023](#)

II. **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)**

- **QUEDAN DOS SEMANAS PARA OBTENER DESCUENTO EN INTERESES DE IMPUESTOS ATRASADOS**

La SDH emitió comunicado de prensa enfatizando:

“La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) les recuerda a los contribuyentes con deudas de impuestos distritales que quedan dos semanas para acceder al descuento temporal de 50% en los intereses de mora, conforme a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 2277 de 2022.

La directora de Cobro de la SDH, Kárem Conde, señaló que el beneficio cubre todas las obligaciones vencidas al 13 de diciembre de 2022, de los impuestos distritales de Predial, Vehículos, ICA, ReteICA, Sobretasa a la Gasolina, Delineación Urbana y los demás que recauda la Administración distrital.

Es importante aclarar que para obtener el descuento en los intereses el contribuyente debe pagar la totalidad de cada obligación tributaria; es decir, las deudas que no cancelen a 30 de junio de 2023 se reliquidarán



con el 100% de la tasa de interés de mora establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario.

Asimismo, la Entidad pondrá próximamente a disposición de los contribuyentes una herramienta para facilitar la consulta del estado de cuenta y el pago de las deudas de los impuestos Predial y de Vehículos. Solo en casos específicos tendrán que acudir a puntos de atención presencial.

Más información en www.haciendabogota.gov.co".

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
15 de junio de 2023